



ALCALDÍA DE YUMBO

Yumbo, 15 de Diciembre del 2025

Arquitecto
JHON JAIRO LASSO LOVELLO
Profesional de Apoyo
Supervisor
Contrato

Recib.
16-Dic-2025
[Signature]

REF: CONTRATO ASIGNADO PARA EL APOYO A LA SUPERVISION.

En atención a la referencia, relaciono el Contrato de Obra No. 116.19.10.010.2025, el cual estará a su cargo a partir del momento para realizar todo lo relacionado con la supervisión, según el Decreto No. 141 del 30 de julio 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACION Y SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

CAPITULO I – GENERALIDADES.

SUPERVISION:

Según lo indicado por Colombia Compra Eficiente "La supervisión de un contrato estatal consiste en el seguimiento técnico, administrativo financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercicio por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimiento especializados".

El Supervisor debe ser un funcionario de la dependencia donde surgió la necesidad y designado por el ordenador del gasto a través del aplicativo transaccional Secop II o en caso de que no se realice a través del portal en el clausulado del contrato para la supervisión.

La entidad estatal podrá contratar personal, a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que sean requeridos, que serán apoyo a la labor de supervisión ejercida por la entidad, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 del 2011.

Ahora bien, podrá el ordenador del gasto designar la supervisión compartida de un convenio y/o contrato, para lo cual, se deberá establecer el rol que desarrollara cada uno de ellos, en dicho caso, la responsabilidad será solidaria entre los supervisores designados, pero para efectos de la revisión técnica del cumplimiento de las obligaciones del contratista, cada uno deberá revisara las que sean de su competencia.



ALCALDÍA DE YUMBO

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
116.19.10.010.2025	CONSTRUCCION E INSTALACION DEL LETRERO DE IDENTIFICACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO – CENTRO ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE YUMBO "CAMY"	SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES B2C S.A.S	\$54.350.278	30 DICIEMBRE 2025

La labor del Apoyo a la supervisión debe realizarse en los términos previstos por la normatividad vigente en la materia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 (artículos 82 y 55) Decreto 1082 de 2015, manual de contratación y manual de supervisión del municipio de Yumbo y demás concordantes.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Elaboro: Luz Yanelly García – Secretaria